

Proyectos de Cooperación Técnica de JICA México

Proyecto : Mejoramiento de la Capacidad para Establecer Normas Mexicanas para los Criterios de la Calidad del Agua



Antecedentes: Aunado al problema de la distribución heterogénea del agua, la degradación de la calidad del agua provocada por la acelerada urbanización e industrialización: México presenta una gran problemática del tema hídrico. Además de los cambios en su legislación para la conservación de recursos hídricos, el gobierno federal ha venido fortaleciendo sus actividades en la materia, tal es el caso de la construcción de la red nacional de monitoreo de la calidad del agua con apoyos internacionales. A pesar de lo anterior, aún quedan sin cumplir tareas importantes como son: falta de metodología para el monitoreo de la calidad de aguas costeras, criterios ó estándares de calidad de agua, entre otras, para promover el proceso en que se mejore la calidad del recurso de forma progresiva.

En virtud de esta situación, este programa, brindará apoyo en el ramo del desarrollo de las medidas encaminadas a la mitigación del deterioro de la calidad del agua; es un tema en el que Japón tiene una ventaja comparativa por su propia experiencia en el control de la degradación ambiental; específicamente en el área en que el gobierno mexicano tiene cierta dificultad de avanzar. La meta específica de esta cooperación es "Aumentar la capacidad de la contraparte en la operación de las medidas encaminadas a la mitigación del deterioro de la calidad del agua".

Ante esta problemática la CONAGUA crea el **Programa Nacional Hídrico 2007/2012** en donde se definen claramente los alcances a través del

Objetivo 3.- Promover el manejo integrado y sustentable del agua en cuencas y acuíferos

Estrategia 2.- Consolidar a la calidad del agua en la gestión integrada del recurso hídrico

Estrategia 9.- Elaborar y publicar los estudios de clasificación de cuerpos nacionales de atención prioritaria.

País Beneficiario: México

Periodo de cooperación : Junio de 2008 a Junio de 2010

Institución Cooperante: CONAGUA (Comisión Nacional del Agua) / SEMARNAT

Ubicación: Gerencia de Calidad del Agua / Subdirección General Técnica / Jalisco, Tamaulipas y Guanajuato.

Meta Superior:

Establecer los criterios de calidad del agua como norma mexicana y utilizarlos como estándares de calidad del agua.

Meta del Proyecto: Mejorar la capacidad de la CONAGUA para establecer los criterios de la calidad de agua.

Resultados y Actividades del Proyecto :

- 1) Mejorar la capacidad para identificar parámetros sobre los criterios (químicos y otros) (PFC) en el agua dulce para proteger la fauna acuática y mejorar la salud humana.

1-1	Evaluar la capacidad de CONAGUA.
1-2	Recopilar información sobre plaguicidas y herbicidas (tipos, producción, consumo y cantidad de importación, etc.) en el país.
1-3	Evaluar los criterios para seleccionar PFC en el reporte "Revisión de los Criterios de Calidad del Agua para el uso del agua, especificados por la Ley de Aguas Nacionales y la Ley Federal de Derechos (Reporte)".
1-4	Establecer nuevos criterios para seleccionar PFC, si fuera necesario.
1-5	Seleccionar PFC para el borrador WQC.
1-6	Planear y realizar un seminario.
1-7	Integrar todo el proceso anterior en la forma de un manual.
	2) Mejorar la capacidad para decidir las concentraciones y los niveles máximos permisibles de los PFC identificados, adecuados al medio ambiente mexicano.
2-1	Evaluar la capacidad de CONAGUA.
2-2	Recopilar información sobre las características de los cuerpos acuáticos y fauna acuática en México, con base en la información y datos actuales.
2-3	Comparar las concentraciones y niveles máximos permisibles del PFC seleccionado por la actividad 1-5 que se propone en el Reporte, con aquéllos de organizaciones internacionales y países importantes tales como OMS, USEPA y Japón.
2-4	Evaluar la metodología para decidir las concentraciones y niveles máximos permisibles del PFC seleccionado por la actividad 2-3 desde el punto de vista de evaluación de riesgo.
2-5	Revisar la metodología, si fuera necesario.
2-6	Revisar y revalorar las concentraciones y niveles máximos permisibles propuestos del PFC con base en los resultados de la actividad 2-5.
2-7	Seleccionar los métodos analíticos adecuados para el PFC considerando sus concentraciones y niveles máximos permisibles.
2-8	Integrar todo el proceso anterior en un manual.
	3) CONAGUA será capaz de analizar las sustancias químicas en muestras de WQC (tales como Carbón Orgánico Total (TOC), químicos agrícolas, Compuestos Orgánicos Volátiles (VOC) y otros, como se acordó entre el lado mexicano y japonés), con suficiente confiabilidad.
3-1	Evaluar la capacidad de CONAGUA.
3-2	Confirmar las sustancias químicas para la capacitación con base en la propuesta de CONAGUA en el Estudio Preliminar del Proyecto.
3-3	Entrenamiento en mediciones TOC.
3-4	Preparar SOP para las mediciones TOC.
3-5	Obtener los límites más bajos de detección (LDLs) de plaguicidas y VOC que CONAGUA pueda analizar.
3-6	Entrenamiento para el análisis de plaguicidas y VOC cuyos LDLs sean mayores a sus máximas concentraciones.
3-7	Preparar SOPs para las sustancias químicas antes mencionados.
3-8	Entrenamiento para el análisis de las sustancias químicas propuestas por CONAGUA.
3-9	Preparar SOPs para las sustancias químicas antes mencionadas.
3-10	Planear y realizar un taller.
Abreviaturas: PFC: Parámetros para Criterios (<i>Parameters for Criteria</i>) OMS: Organización Mundial de la Salud (<i>WHO</i>) USEPA: Agencia de Protección Ambiental, EUA (<i>US Environmental Protection Agency</i>) TOC: Carbón Orgánico Total (<i>Total Organic Compound</i>) SOP: Procedimientos Operativos Estandarizados (<i>Standardized Operative Procedure</i>) VOC: Compuestos Orgánicos Volátiles (<i>Volatile Organic Compound</i>) LDL: Límite de Detección Mínimo (<i>Lowest Detection Level</i>)	